

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 LGT):

1. En período voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo: El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 de la LJRCA, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO IMPTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			
200900066001			
NÚMERO DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	D.N.I.	IMPORTE
0001 991 011400 0002353 2009 710 6	ARAUZ VALLE MARIA EDITH	X03250590T	145,76 €
0001 991 011400 0002354 2009 710 8	CHICO SOBRINO ANTONIO	04094807W	14.803,85 €
0001 991 011400 0002362 2009 710 1	RODRIGUEZ CORTES JOSE DANIEL	04149852P	4.679,84 €
0001 991 011400 0002366 2009 710 8	MOLINARY MALO RAMON LUIS	05355067T	4.290,85 €
0001 991 011400 0002368 2009 710 1	CAMPOS ESPÍÑEIRA MARGARITA	32746865V	103,65 €
0001 991 011400 0002369 2009 710 3	BILBAO LEON ROSA MARINA	X09500631J	1.520,01 €
0001 991 011400 0002428 2009 710 1	GARCIA HERAS FRANCISCO	04172199E	636,43 €
0001 991 011400 0002437 2009 710 6	INVERSIONES GOMEZ JIMENEZ , S.L.	B45476702	162,67 €
0001 991 011400 0002475 2009 710 0	TARDAGUILA PEREZ BALTASARA	70789493R	277,23 €
0001 991 011400 0002485 2009 710 6	PEINADO AREVALO AUREA	04164116N	358,90 €
0001 991 011400 0002493 2009 710 0	FLORIN NANITA DANIEL	X06764146F	51,60 €
0001 991 011400 0002498 2009 710 8	MONTOYA MONTOYA JUAN	01784666G	336,12 €
0001 991 011400 0002507 2009 710 3	MARTIN ACEVEDO JOSE ANTONIO	04167992R	870,05 €
0001 991 011400 0002912 2009 710 8	MANZANO CHICO PEDRO	04167894H	36,68 €
0001 991 011400 0003338 2009 710 8	GOMEZ LOPEZ VALENTIN	04185231J	98,49 €
0001 991 011400 0003347 2009 710 3	DAIAN ILIE	X02849700T	473,41 €
0001 991 011400 0003353 2009 710 3	LACATUS CONSTANTIN MARIUS	X05454975L	86,20 €

CARGO IMPTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS			
2009000673001			
NÚMERO DE LIQUIDACIONES	CONTRIBUYENTE	DNI	IMPORTE
0001 991 028200 0000103 2009 510 3	MARTIN CERRO MANUELA	04135931W	16.539,23 €
0001 991 028200 0000109 2009 510 3	CABAÑAS ENRIQUEZ LUIS FERNANDO	07826096R	413,72 €
0001 991 028200 0000139 2009 510 3	GONZALEZ RODRIGUEZ ASTRID	04183787H	72,92 €
0001 991 028200 0000153 2009 510 6	LEMA TOAPANTA EDWIN MARCELO	X05350565Y	21,53 €
0001 991 028200 0000166 2009 510 8	OSMAR MEDRANO JULIO	X07399509H	17,91 €
0001 991 028200 0000174 2009 510 1	RAMOS MORENO MARIA DOLORES	04150388S	36,49 €
0001 991 028200 0000192 2009 510 1	PRADO JIMENEZ JORGE LEON	04190840X	5.895,80 €
0001 991 028200 0000206 2009 510 5	STEFANCU GABRIEL	X06737666T	355,32 €

Talavera de la Reina 15 de marzo de 2010.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), el Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Promoción Económica y Coordinación de Servicios Públicos (firma ilegible).

N.º I.-2978